

Arboletes Antioquia, 26 de marzo de 2026

Señores

SERVIGESTION 360 S.A.S.

902.043.369-9

Representante Legal:

JEYSON HERNANDEZ PEREZ

CC. 1.100.337.847 de Palmito-Sucre.

CORDIAL SALUDO

Con fundamento en el acuerdo 003 del 29 de julio de 2024 por medio de la cual se *serializa adopción del estatuto de contratación de la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA.*

Me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta a la, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: El objeto del Contrato prevé la entrega de la totalidad de los elementos de papelería relacionados en la CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en las condiciones de calidad indicadas en la misma cláusula y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del suministro de los elementos de papelería, se deberán tener los siguientes como precios de referencia:

ITEM	PRODUCTOS	VALOR TOTAL
1	BATERIA CR-2032 3V LITHIUM	\$ 8.206
2	BOLIGRAFO AZUL PUNTA 0,7MM CAJA X 12 UNIDADES	\$ 17.780
3	BOLIGRAFO NEGRO ULTRA GEL PUNTA 0,7MM X CAJA X 10	\$ 14.614
4	BOLIGRAFO ROJO PUNTA 0,7MM CAJA X 12 UNIDADES	\$ 17.780
5	BOLSA CAUCHO NATURAL - SILICONADO 900GRS	\$ 79.327
6	BORRADOR NATA 612A DISPLAY X 12	\$ 10.000

7	CAJA RESMA X 10 UND-BOND TAMAÑO CARTA 500 HOJAS 21,6 X 27,9 CMS 75G/M3	\$ 358.190
8	CAJA RESMA X 10 UND-BOND TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS 21.5 x 5 x 33 CMS 75G/M3	\$ 398.630
9	CALCULADORA 12 DIGITOS X UNIDAD	\$ 74.504
10	CARPETA AZ TAMAÑO CARTA	\$ 2.829
11	CARPETA AZ TAMAÑO OFICIO	\$ 12.183
12	CARPETA COLGANTE V/PLASTICA CAFE-AZUL ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	\$ 2.829
13	CARPETA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LIGA TAMAÑO OFICIO	\$ 8.669
14	CARPETA CUATRO ALETAS BLANCA	\$ 10.000
15	CARPETA PRESENTACION TAMAÑO CARTA BLANCA	\$ 821
16	CARTULINA BRISTOL X PLIEGO COLORES SURTIDOS	\$ 3.000
17	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA LISO X 20 UNIDADES	\$ 17.250
18	CD-R 700MB/80MIN/2X-52X	\$ 4.103
19	CHINCHE PLASTICO X CAJA X 50 UNIDADES	\$ 2.649
20	CINTA ENMASCARAR 24MM X 40 MTS	\$ 9.487
21	CINTA MÉTRICA DE MODISTERÍA X COLORES	\$ 4.575
22	CINTA PEGANTE 200 MTS X UNIDAD	\$ 36.679
23	CLIP ESTANDAR X CAJA X 50 UNIDADES	\$ 1.250
24	CLIPS METALICO MARIPOSA X 50 UNIDADES	\$ 10.600
25	CAJA DE COLORES X12 UNIDADES PUNTA 4MM	\$ 21.131
26	CORRECTOR EN LÁPIZ LÍQUIDO X 7ML	\$ 3.000
27	CUADERNO PLASTIFICADO Y ARGOLLADO TAMAÑO 105 x 80 HOJAS	\$ 9.743
28	DISPLAY DE ESCARCHA EN TUBO DE COLORES X 20 UNIDADES	\$ 10.350
29	FICHAS BIBLIOGRAFÍAS X 50 UNIDADES TAMAÑO 10CM X 15CM	\$ 5.031
30	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO CAJA X 20 UNIDADES	\$ 6.565
31	GANCHO LOTERO NEGRO TAMAÑO 41 MM	\$ 1.509
32	GLOBOS LATEX R-12 AZUL X PAQUETE X 50	\$ 24.070
33	GLOBOS LATEX R-12 BLANCO X PAQUETE X 50	\$ 24.070
34	GLOBOS LATEX R-12 FUCSIA X PAQUETE X 50	\$ 24.070
35	GLOBOS LATEX R-12 VERDE VICHE X PAQUETE X 50	\$ 24.070
36	GRAPA STANDARD X CAJA X 5000 UNIDADES	\$ 10.500
37	GRAPADORA METALICA MEDIANA	\$ 25.217
38	GRAPADORA METALICA 2610 GRANDE	\$ 36.512
39	HUELLERO PEQUEÑO TINTA NEGRA	\$ 5.418
40	JUEGO DE CARPETA TAPA CONTRA TAPA EN YUTE REFUERZO EN TELA COLETA MEDIDAS DE 26 X 37 CMTS	\$ 8.206

41	KILO DE POLVO PARA IMPRESORA KYOCERA NEGRO	\$ 252.000
42	KILO DE POLVO PARA IMPRESORA HP NEGRO	\$ 200.586
43	KIT X 4 TARROS DE TINTAS GENERICAS PARA IMPRESORAS EPSON COLOR AZUL-AMARILLA-MAGENTA-NEGRO UNIVERSAL SERIES	\$ 120.357
44	LANA ESCOLAR SENCILLA 10GR COLORES SURTIDOS X UNIDAD	\$ 2.228
45	LAPIZ NEGRO HB AZUL X CAJA X 12 UNIDADES	\$ 15.474
46	LAPIZ NEGRO X 12 UNIDADES	\$ 15.500
47	LIMPIADOR DE CONTACTO X 550ML HANDBOSS	\$ 88.900
48	MARCADOR BORRABLE X 12 PARA TABLERO ACRILICO COLORES SURTIDOS	\$ 32.825
49	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X UNIDAD	\$ 3.100
50	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X CAJA X 10 UNIDADES	\$ 30.375
51	MARCADOR PERMANENTE VERDE X CAJA X 10 UNIDADES	\$ 30.375
52	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO X CAJA X 12 UNIDADES	\$ 84.246
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X UNIDAD	\$ 7.044
54	MEMORIA EXTRAIBLE USB 32 GB	\$ 48.319
55	PAD MOUSE ERGONOMICO NEGRO O ESTAMPADO	\$ 25.986
56	PALO DE CHUZO NATURAL 25CM PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 7.187
57	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA PAQUETE X 50 HOJAS NEGRO O AZUL	\$ 1.450
58	PAPEL CRAFT 60GRS X PLIEGO 70CM*100CM	\$ 1.150
59	PAPEL PERIODICO X PLIEGO 70CM*100CM	\$ 1.800
60	PEGANTE EN BARRA 25GR	\$ 6.037
61	PEGANTE EN BARRA X 40GR	\$ 8.310
62	PEGANTE LIQUIDO X GALON	\$ 138.978
63	PERFORADORA METALICA DOS HUECOS	\$ 10.942
64	PILA TIPO AA ALKALINA X PAR	\$ 12.000
65	PILA TIPO AAA ALKALINA X PAR	\$ 18.850
66	PILA TIPO C ALKALINA X UNIDAD	\$ 26.585
67	PINCEL REDONDO Y PLANO SURTIDO X UNIDAD	\$ 4.097
68	PLASTILINA LARGA DE COLORES X 9 UNIDADES	\$ 6.037
69	PLUMON DE COLORES LAVABLE X 12 UNIDADES	\$ 16.387
70	PORTA CD EN FELPA X UNIDAD	\$ 2.052
71	REGLA 30 CM TRASLUCIDA X UNIDAD	\$ 3.000
73	RESALTADOR COLORES FLUORESCENTES X UNIDAD	\$ 3.200
74	ROLLO PAPEL TERMICO BAJA DENSIDAD UPP-110SX110X20M PARA ECOGRAFO	\$ 123.103
75	SACA GRAPAS X UNIDAD	\$ 7.540

76	SACAPUNTA METALICO SENCILLO UN HUECO	\$ 662
77	SILICONA BARRA GRUESA 5/16 PULGADAS X 30CM X UNIDAD	\$ 2.899
78	SILICONA LÍQUIDA EN FRASCO X 100ML X UNIDAD	\$ 7.450
79	SOBRE DE MANILA AMAÑO CARTA 22,5*29,0 CMS	\$ 309
80	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO 25*35 CMS	\$ 423
81	TABLA DE APOYO CON TAPA TAMAÑO OFICIO	\$ 13.611
82	TACO MEMO BOND COLOR X 100 MEMOS 7CM*7CM	\$ 3.797
83	TEMPERA DE COLORES X 6 UNIDADES MAS PALETA Y PINCEL	\$ 6.900
84	TIJERA # 8 PUNTA CON FILO X UNIDAD	\$ 12.000
85	TINTA PARA IMPRESORA HP REF. 524 GENERICA	\$ 34.192
86	TINTA PARA IMPRESORA HP REF. 524 ORIGINAL	\$ 121.725
87	TINTA PARA IMPRESORA EPSON REF. 544 GENERICA	\$ 95.739
88	TINTA IMPRESORA EPSON REF. 544 ORIGINAL	\$ 128.564
89	TINTA PARA SELLO X 30 ML SEGÚN COLOR	\$ 11.489
90	TONER PARA IMPRESORA REF. 105A SIN CHIP	\$ 108.322
91	TONER PARA IMPRESORA REF. 150A CON CHIP	\$ 189.231
92	TONER PARA IMPRESORA REF. 285A X UNIDAD	\$ 119.474
93	TONER PARA IMPRESORA REF. 48A	\$ 150.447
94	TONER PARA IMPRESORA REF. 79A X UNIDAD	\$ 128.948
95	TONER GENERICO PARA IMPRESORA REF. HP 105A CON CHIP X UNIDAD	\$ 200.586
96	TONER PARA IMPRESORA REF. HP 85A X UNIDAD	\$ 94.562
97	VELA NEON PAQUETE X 10 UNIDADES MEDIANA	\$ 27.312
98	VELA COLORES PACA X 10 UNIDADES MEDIANA	\$ 27.312

PARÁGRAFO TECERO: Si se requiriera algún insumo no previsto en la tabla prevista en el PARÁGRAFO SEGUNDO, deberá solicitarse por escrito acompañado de las respectivas cotizaciones.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del contrato a celebrar es por la suma de: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000,00).

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Se deben anexar la totalidad de los documentos que acrediten la idoneidad para cumplir con las actividades del contrato a celebrar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo del contrato a celebrar será de HASTA AGOTAR PRESUPUESTO contado a partir de la suscripción del acta de inicio EN TODO CASO NO PODRA SOBRE PASAR LA VIGENCIA 2026

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será el municipio de Arboletes Antioquia.

6. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir las siguientes obligaciones:

6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

En desarrollo del objeto contrato, EL CONTRATISTA contraerá las siguientes obligaciones generales:

1. Realizar las actividades que se deriven del objeto del contrato.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato en caso de a ello hubiere lugar.
5. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato, a la liquidación del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Para los suministros bastará como soporte de ejecución la certificación de entrada al almacén de la E.S. E
6. Acreditar la seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por LA EMPRESA.
7. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual, cuando a ello haya lugar.
8. Coordinar con el Supervisor del Contrato, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades.
9. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), si a ello hubiere lugar.
10. Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio o entregue los suministros o compras.
11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, si a ello hubiere lugar, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
12. Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión del contrato o el Contratante, relacionadas con la naturaleza del contrato y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

Así mismo contraerá las siguientes obligaciones específicas

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- | |
|--|
| 1. Entregar de manera completa y oportuna los elementos de papelería y elementos de oficina estipulados y acordados en el presente contrato de suministro en las instalaciones del Almacén de la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, conforme a las solicitudes hechas por el Almacenista de la E.S.E. |
| 2. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las especificaciones y condiciones de calidad que garanticen la óptima prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. |
| 3. Garantizar que cada uno de los elementos e insumos de papelería suministrados se encuentren en perfectas condiciones al momento de ser entregados en las instalaciones del Almacén de la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA. |

7. FORMA DE PAGO PLANTEADA:

LA EMPRESA pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

a) Pagos parciales de acuerdo a los pedidos realizados por la E.S.E y elementos de papelería y oficina efectivamente recibidas en las instalaciones del Almacén de la E.S.E previa certificación parcial suscrita por parte del Supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de los aportes la seguridad social y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

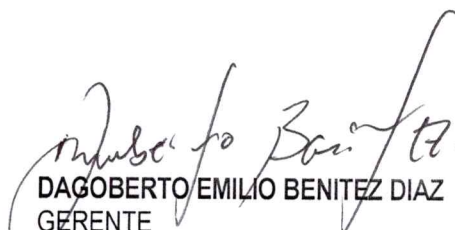
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos parciales, se realizarán una vez certificado el objeto contractual parcial a satisfacción, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago final, adicional a lo requerido en el parágrafo 2, se requerirá que el Contratista haya cumplido con los requisitos exigidos por la entidad para la liquidación del contrato.

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

GARANTÍA ÚNICA: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **2). CALIDAD DEL SERVICIO:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

Atentamente,



DAGOBERTO EMILIO BENITEZ DIAZ
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA